



LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA

POR MEDIO DE LA PRESENTE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA DESIGNAR EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA

La Junta Directiva de la **ESE SANTIAGO DE TUNJA**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, el artículo 22 del Decreto 1876 de 1994, el artículo 2.5.3.8.4.4.3. del Decreto 780 de 2016, el Acuerdo Municipal 007 de 2002 y su modificatorio 011 de 2002, expedidos por la Junta Directiva de la ESE y demás disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO

- 1.- Que el 29 de febrero de 2024, se procedió a publicar en la pagina WEB de la **ESE SANTIAGO DE TUNJA**, la invitación para seleccionar las hojas de vida con el fin de designar el Revisor Fiscal y su suplente.
- 2.- Que el día 8 de marzo de 2024, se publicó Adenda número 001, por medio de la cual se modificó el cronograma de la invitación a seleccionar las hojas de vida para designar al Revisor Fiscal y su suplente.
- 3.- Que el día 5 de marzo de 2024, a las 4.00 p.m., como lo ordenaba el cronograma establecido, se procedió a efectuar el cierre de la invitación para seleccionar las hojas de vida con el fin de designar al Revisor Fiscal y su suplente.
- 4.- Que se presentó dentro del plazo estipulado, la hoja de vida de la señora **VERONICA GUTIERREZ LOPEZ** (3.45 P.M.) y de manera extemporánea, la hoja de vida de la señora **CAROLINA HERRAN JIMENEZ** (4.05 p.m.).
- 5.- Que en sesión extraordinaria de la Junta Directiva, la cual se celebró el día 12 de marzo de 2024, se procedió a revisar el procedimiento de selección de hojas de vida para designar al Revisor Fiscal y su suplente, encontrándose inconsistencias de forma y fondo en el mismo, que no permitían la revisión de las mismas.
- 6.- Que se puso de presente el numeral 3 del artículo 10 del proceso de selección de hojas de vida, a fin que fuera analizado por la Junta Directiva, el cual a su letra consigna:



"... (...) ... **10.- DECLARATORIA DE DESIERTA... (...) ...**"

"**3.** por presentarse motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente declarar desierto el proceso de selección"

7.- Que analizado el referido numeral 3 del artículo 10 antes mencionado, la Junta Directiva decidió dar aplicación al mismo y declarar desierto el proceso de selección de hojas de vida con el fin de designar al Revisor Fiscal y su suplente.

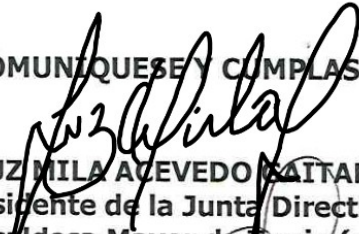
En mérito de la anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto y cerrado el proceso de selección de hojas de vida para designar al Revisor Fiscal y su suplente.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de lo acá resuelto en la pagina WEB de la entidad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUZ MILA ACEVEDO MATTAN
Presidente de la Junta Directiva
Alcaldesa Mayor de Tunja (e)


LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Secretario Junta Directiva

Proyectó: Mario Alvarino- asesor externo

Revisó: Lidia Cenaida Pérez- Subgerente administrativa